

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36809 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 469/2010, referente al concursado Montajes de Grúas Jaén, S.L.U., con CIF B-23461221, por auto de fecha 11-10-2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta Montajes de Grúas Jaén, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 14 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110081632-1